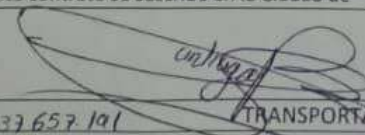
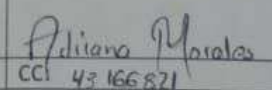


CONTRATO DE TRANSPORTE							
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							
TRANSPORTADOR:		Santiago Vargas Palacios - Jonny Cano Villa				No. CONTRATO	
NIT - CC		1.033.657.191 - 1.033.912.910				TELEFONO: 3103583801	
CONTRATANTE:		Adriana Morales Uelez				TELEFONO: 3146933224	
NIT - CC		43.166.821				EMAIL: CC	
DIRECCION:		Dig 31 No 35 Sur 47				TELEFONO: 3146933224	
NOMBRE R/L						EMAIL: CC	
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO							
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA		NIT.	
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO		PLACA:	MODELO:	2007	MARCA	Nissan	
		No INTERNO	CLASE:	mk10	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
		FECHA DE INICIO	DIA	5	MES	abril	AÑO 2024
		FECHA DE TERMINA	DIA	16	MES	abril	AÑO 2023
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					
		VALOR TOTAL					
		ANTICIPO	SI	NO	V ANT		
		VALOR REST	2				
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	Envigado		HORA SALIDA		
		DESTINO	Aeropuerto JMC. Planegio		HORA LLEGADA		
		AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional	
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
		No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE	Adriana Morales Uelez		CC	TELEFONO	
			43166821		3146933224		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año	
 TRANSPORTADOR				 CONTRATANTE			
CC. 1.033.657.191				CC. 43.166.821			